

SÍNTESIS METODOLÓGICA DEL ÍNDICE CHAPULTEPEC

Descripción

El índice Chapultepec es una medida sintética anual que pretende dar cuenta del grado en que los entornos: legislativo, judicial y de política ejecutiva, afectan la libertad de expresión como consecuencia de su acción institucional.

Se entiende por acción institucional, las disposiciones vigentes y los actos legislativos, jurídicos y de política ejecutiva (incluyendo el cumplimiento de los compromisos internacionales válidamente adquiridos por el Estado), así como las omisiones en dichos entornos ocurridos en el lapso de un año.

El cálculo del índice se realiza a partir de la percepción de expertos sobre la influencia de los entornos institucionales en tres dimensiones de la libertad de expresión: A) Grado en que la ciudadanía es informada y respetada en su derecho a expresarse, B) Grado en que se evitan restricciones que afecten la producción y difusión de información de los medios de comunicación y C) Grado en que se favorecen condiciones para el ejercicio ético del periodismo.

Estas dimensiones son exploradas a través de los siguientes atributos o indicadores:

Dimensión A (Ciudadanía): **1)** la censura previa, **2)** la imposición de información oficial, **3)** el acceso de la ciudadanía a internet, **4)** su derecho a réplica y **5)** su derecho al olvido.

Dimensión B (Controles a medios): **1)** Las disposiciones tributarias, **2)** el manejo de permisologías y fondos públicos, **3)** la censura digital o bloqueos a portales o enlaces a medios de comunicación, **4)** la influencia en la actuación de intermediarios tecnológicos y **5)** la influencia en proveedores de insumos y servicios a medios

Dimensión C (Ejercicio periodismo): **1)** el acceso a fuentes oficiales confiables, **2)** el resguardo de las fuentes y **3)** las garantías de las críticas al poder

Alcance del Estudio

El estudio está delimitado al continente americano

Características de la muestra

A modo de prueba, se planteó iniciar el primer año del estudio con una muestra intencional de 20 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela) seleccionados a través de una discusión de expertos bajo el criterio de factibilidad (presencia de coordinadores locales para el estudio y manejo de idioma español o inglés – en el caso de Brasil, se manejó en español). Se definió una cuota de 5 expertos por país con experiencia en el tema de comunicación y libertad de expresión: 2 directivos o dueños de medios, 2 periodistas y 1 académico-investigador de la comunicación.

El tamaño de la muestra obtenida fue de 17 países (85%). No fue posible completar la muestra de expertos en Canadá, Bolivia y República Dominicana.

La muestra de expertos estuvo constituida por un 28% de académicos, un 25% de propietarios y directivos de medios, así como por un 47% de periodistas, sin embargo, alrededor de la mitad de estos últimos ocupaban cargos de coordinación o jefaturas.

El 59% de los expertos tiene experiencia directa o indirecta con medios privados, el 4% en públicos y el 37% en ambos tipos de medios. El promedio de años de experiencia que los califica como expertos es de 14 años en el área de la comunicación y libertad de expresión.

Del total de expertos, el 38% son mujeres y el 62% hombres, la edad promedio es de 46 años (el 47% menores de 46 y el 53% mayores de 45 en un recorrido de 26 a 71 años)

Estrategia de recolección de datos

Se empleó una encuesta virtual autoaplicada a través de Google Forms, con 11 items de identificación del encuestado y un conjunto de 13 indicadores, que se repiten para cada entorno (Legislativo, Judicial y Ejecutivo). El experto expresa su percepción de la calidad, suficiencia u omisiones de las disposiciones y de las acciones de cada entorno en el tratamiento de cada atributo planteado. Ello, con una valoración del 1 al 10, siendo el valor más bajo el extremo desfavorable y el más alto, el extremo favorable. Dichos extremos cuentan con una descripción cualitativa como referencia.

El instrumento se acompaña de elementos cualitativos de ejemplificación de las valoraciones de cada entorno (Legislativo, Judicial y de Política Ejecutiva) para ser desarrollados con carácter opcional por los expertos que responden el instrumento. Dichos ejemplos o evidencias son exigidos con carácter obligatorio a los coordinadores locales quienes son responsables de elaborar un informe por país a partir de la data arrojada.

El instrumento fue sometido a una prueba de validación de contenidos por 4 expertos académicos de investigación de la comunicación con un mínimo de 5 años de experiencia, 2 hombres y 2 mujeres. El porcentaje de acuerdos positivos fue de 95.3%, lo que otorga una alta validez de contenidos.

También se realizó una prueba piloto aplicada a 19 coordinadores regionales que cumplió con una doble finalidad: como estrategia de familiarización con el instrumento y para optimizar las instrucciones de llenado del mismo.

Procesamiento y análisis

La data se procesó en SPSS versión 22 a partir de la base de datos de Google Form.

Se aplicó análisis factorial para identificar el peso de las variables operativas o indicadores en la explicación del índice global. En este avance, se procesó el peso de cada entorno en la explicación de las variaciones del Índice Chapultepec, quedando establecidos los siguientes valores: Legislativo: 25%, Judicial: 35% y Ejecutivo: 40%. Un análisis más detallado será realizado para reevaluar las dimensiones y recalcular el índice eliminando aquellos indicadores que tuvieron aportes más bajos en los datos presentados.

Cálculo del Índice

Para la construcción del Índice, se fijó una escala del 1 al 10 para cada atributo o indicador y se agregó la data promediando estos valores por 1) dimensión, 2) entorno y 3) global

1) Promedio por dimensión

Indicadores	I. Legislativo	II. Judicial	III. Ejecutivo	Número de ítems	Dimensiones
a) Censura previa	+	+		/15	Ciudadanía
b) Imposición de inf. oficial					
c) Acceso a Internet					
d) Derecho a réplica					
e) Derecho al olvido					
f) Disposiciones tributarias	+	+		/15	Controles a Medios
g) Permisologías y fondos púb.					
h) Censura digital					
i) Intermediarios tecnológicos					
j) Proveedores de insumos y serv.					
k) Acceso a fuentes oficiales	+	+		/9	Ejercicio del periodismo
n) Resguardo de las fuentes					
m) Garantías a las críticas al poder					

2) Agregación por entorno: Se realiza promediando los promedios de las dimensiones del entorno correspondiente

El promedio ponderado de cada entorno se obtiene al multiplicar el valor obtenido por el peso determinado a través del análisis factorial.

3) Índice Chapultepec: promedio de los promedios de los tres entornos ponderados

La data se multiplica por 10 para llevarla a una escala de 1 al 100 con la finalidad de apreciar con más claridad las diferencias. A partir de esta escala se definen 5 intervalos iguales para la valoración de la acción institucional en la libertad de expresión:

01.00	20.00	SIN LIBERTAD DE EXPRESION
20.01	40.00	ALTA RESTRICCIÓN
40.01	60.00	PARCIAL RESTRICCIÓN
60.01	80.00	BAJA RESTRICCIÓN
80.01	100.00	LIBERTAD DE EXPRESION PLENA

Período de Recolección de la información:

Del 19 de julio al 26 de septiembre de 2019

Interpretación de resultados obtenidos en la primera obtención del Índice Chapultepec

La representación numérica de las percepciones de los periodistas, directivos de medios y expertos consultados nos habla de diferencias posibles entre la expectativa y la realidad objetiva, entre la idea en mente sobre lo ocurrido y la materialización de lo sucedido en el período de estudio, desde el 1ero de julio de 2018 al 30 de junio de 2019. Pero, en suma, el Índice Chapultepec deja clara evidencia de la situación de deterioro, conservación o garantías del derecho a la libertad de expresión y prensa en países de las Américas.

En algunas naciones, los tres poderes del Estado obtuvieron puntuaciones similares, pareciendo alineados los entornos Ejecutivo, Legislativo y Judicial en torno a las acciones que repercuten favorable o negativamente en las dimensiones analizadas: Ciudadanía Informada, Controles al Trabajo de los Medios y Ejercicio Ético del Periodismo. En la mayoría de las naciones tendentes a puntuaciones bajas, el poder Ejecutivo apareció como el más restrictivo. Hacia el otro extremo, la percepción se desplazaba a favor de la acción en materia judicial.

Para una primera agrupación de resultados, basados en el índice general, dividiremos la lista de países de acuerdo con la siguiente categorización:

-Países sin libertad de expresión y prensa (De 01 a 20 puntos)

No hubo países con índices generales en esta categoría. No obstante, dos de los entornos correspondientes a Venezuela, el Judicial y el Ejecutivo, entraron en el área más baja, aunque el valor, promediado con el resultado del poder Legislativo, sacó del foso a esta nación en la calificación de la muestra.

A pesar de las altas restricciones presentes en algunos países, la percepción de los expertos y conocedores de este derecho indican que en cierto grado no hay naciones de la región ubicadas en un extremo absoluto de restricción que pueda conllevar a una negación total de expresión mediática. De algún modo, mediante plataformas distintas a los medios tradicionales, la voz del periodista independiente encuentra camino, aunque no en el alcance ni con las garantías para un ejercicio verdaderamente libre, como se verá más adelante.

-Países con altas restricciones institucionales en materia de libertad de expresión y prensa (De 20,01 a 40)

En esta franja se encuentran, de menor a mayor índice, Venezuela (21,42); Cuba (26,18) y Nicaragua (32,39). Las tres naciones muestran su peor valoración en el Poder Ejecutivo. Coinciden estas naciones en esquemas políticos autodenominados socialistas, guiados en esta materia por imposición ejecutiva y administrativa de controles a medios de comunicación, obstrucción al acceso a la información pública, retaliación política a la crítica, presiones a proveedores de los medios, entre otras.

-Países con parcial restricción institucional en materia de libertad de expresión y prensa (De 40,01 a 60)

En este segmento se ubicó la mayoría de los países analizados en esta primera edición del Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa, con un total de ocho. Componen este grupo, de peor a mejor valoración, Guatemala (44,93); Ecuador (51, 85); Panamá (52,62); Chile (52,98); El Salvador (53,95); Perú (55,42); Colombia (58,12) y Paraguay (59,98).

El poder peor evaluado de Guatemala, el de menor índice en esta franja, es el entorno Ejecutivo, especialmente bajo en sus indicadores relacionados con la censura previa y las garantías de críticas al poder, los cuales empujan la valoración general a estar por debajo de la línea intermedia. Otros países de

esta franja que están tienen en el entorno Ejecutivo la más baja percepción son Colombia y El Salvador.

Distinto comportamiento se aprecia en Ecuador y Perú, donde es el entorno Ejecutivo el que resulta con una percepción más favorable, especialmente en el indicador relativo a las garantías de críticas al poder, en el caso ecuatoriano, y una favorable percepción en torno a la acción ejecutiva de Perú en materia de controles a los medios de comunicación, la dimensión de restricciones más bajas en ese país, de acuerdo con los consultados.

Cambios en la política gubernamental ecuatoriana, relativos a la libertad de expresión, habrían separado a la nación meridional de los índices de la franja anterior, aunque su materia legislativa aún no cuenta con apreciaciones igual de favorables.

Al igual que en Ecuador y Perú, el poder Ejecutivo es el mejor percibido en Panamá, aunque se documentan casos de censura. Panamá tiene en el poder Legislativo, según la muestra, mayores observaciones en torno a restricciones que incluso en el entorno Judicial.

En el caso de Chile el comportamiento de los tres poderes es percibido de manera homogénea por los consultados, y se aprecia una alta expectativa hacia cambios en materia legislativa, por parte de esta nación con tradición democrática.

Paraguay, en el límite superior de este grupo intermedio, mostró señales positivas a favor de la libertad de expresión, en un contexto caracterizado por denuncias sobre corrupción a distintos niveles.

-Países con baja restricción institucional en materia de libertad de expresión y prensa (De 60,01 a 80)

En este grupo fueron calificados, de menor a mayor valoración, Brasil (61,08); México (64,46); Estados Unidos (76,52) y Argentina (77,57).

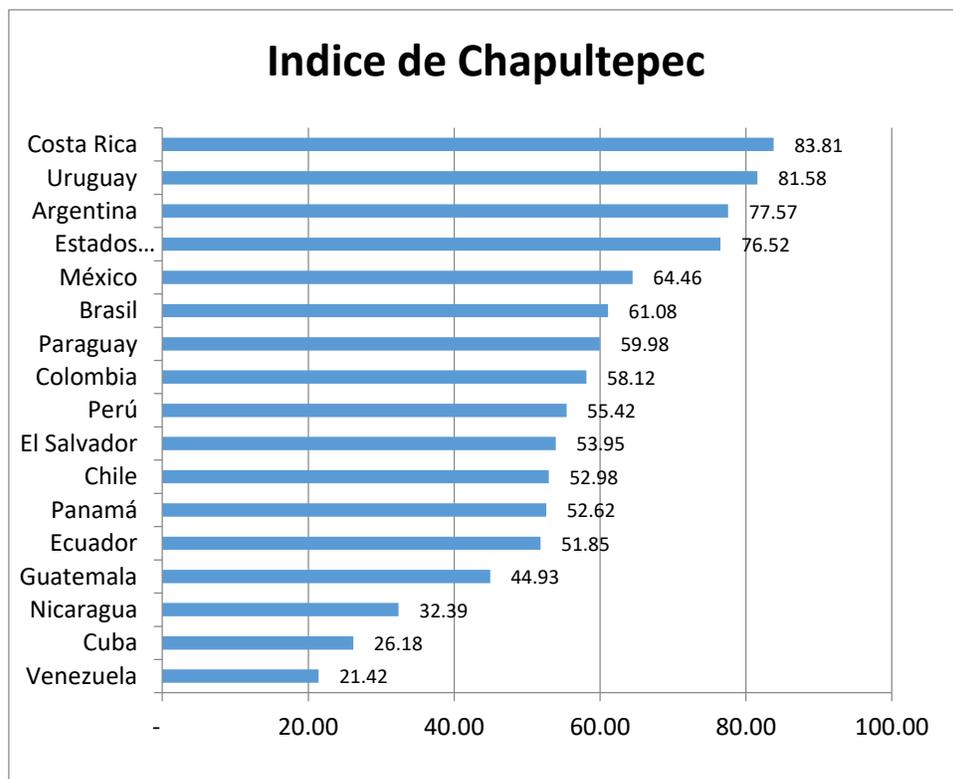
De esta franja, los consultados de Estados Unidos, Brasil y México vieron en el entorno Ejecutivo mayores presiones hacia los medios de comunicación, en caso distinto a Argentina, que encontró a lo emanado de este entorno como el más favorable.

-Países con plena libertad de expresión y prensa (De 80,01 a 100)

Solo dos países ocuparon los topes más favorecedores a la libertad de expresión, en cuanto a la percepción de la muestra, de menor a menor índice, Uruguay (81,58) y Costa Rica (83,81). En ambos casos, la esfera Judicial fue la mejor estimada.

La menor concentración de países en las franjas mejor valoradas indica preocupaciones globales sobre la acción institucional en materia de libertad de expresión y prensa que no han sido resueltas. La percepción de periodistas, directivos de medios y expertos consultados arroja que el mayor cerco institucional contrario a la libre circulación de ideas y al derecho a la información proviene de países con políticas autodenominadas socialistas; pero también genera común preocupación la acción de líderes del Poder Ejecutivo en naciones que han podido quedar mejor ubicadas, de no haber sido por cuestionamientos relativos a choques institucionales de representantes de los gobiernos centrales con periodistas y medios diversos.

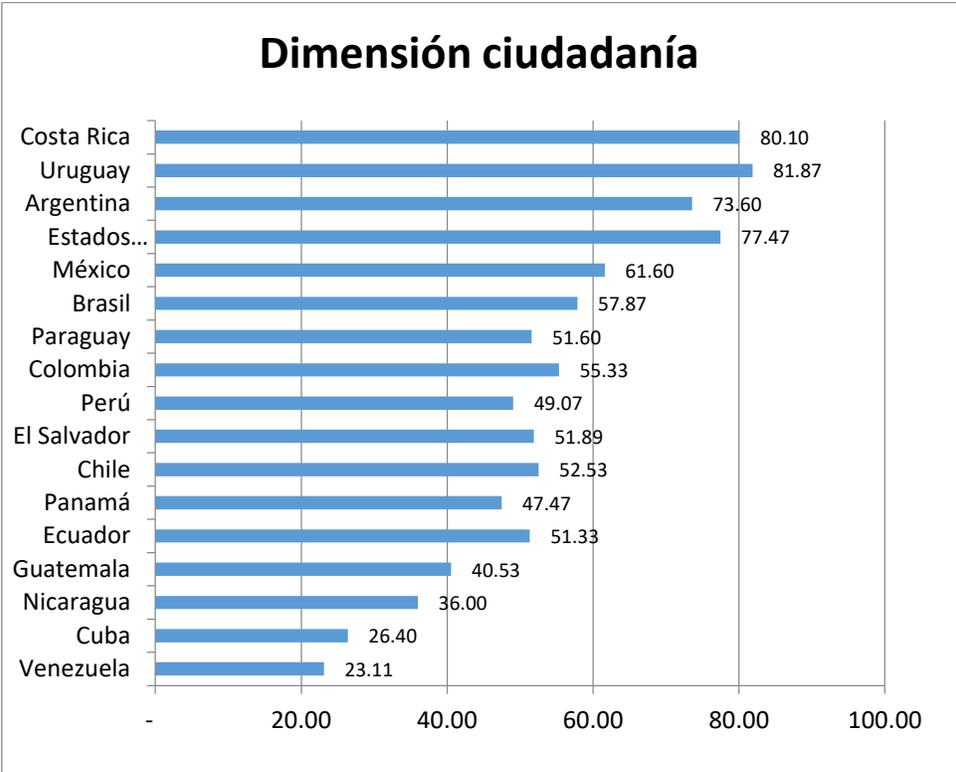
Cuadro General Índice Chapultepec 2019



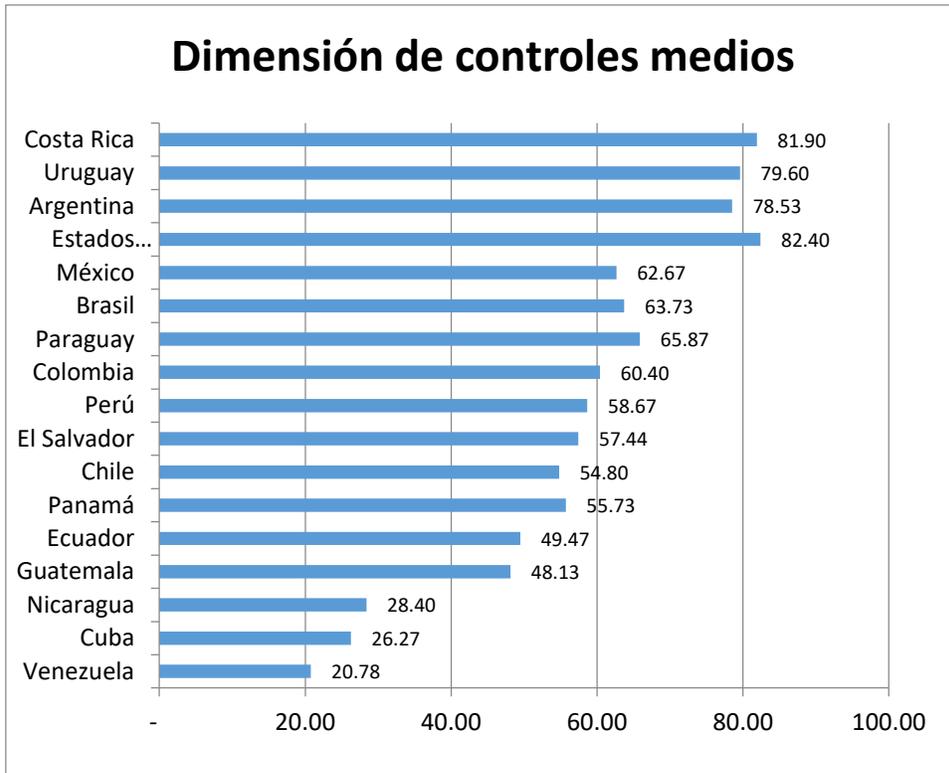
Data General índice Chapultepec 2019

Países	Indice Global	Ponderación			Ind Global Ponderado
		25%	35%	40%	
		Entorno Legislativo	Entorno Judicial	Entorno Ejecutivo	
Venezuela	22,95	35,00	17,44	16,41	21,42
Cuba	26,31	26,77	27,38	24,77	26,18
Nicaragua	33,44	38,62	38,77	22,92	32,39
Guatemala	45,44	47,23	50,15	38,92	44,93
Ecuador	51,23	47,08	51,23	55,38	51,85
Panamá	52,00	47,38	53,54	55,08	52,62
Chile	53,33	55,69	53,23	51,08	52,98
El Salvador	55,04	60,90	59,36	44,87	53,95
Perú	54,00	45,69	50,62	65,69	55,42
Colombia	58,46	60,31	59,69	55,38	58,12
Paraguay	59,95	59,85	59,69	60,31	59,98
Brasil	62,67	70,00	72,31	45,69	61,08
México	64,67	64,00	70,77	59,23	64,46
Estados Unidos	77,49	82,62	81,38	68,46	76,52
Argentina	77,23	75,08	76,92	79,69	77,57
Uruguay	81,64	81,54	83,23	80,15	81,58
Costa Rica	83,10	76,30	88,60	84,30	83,81

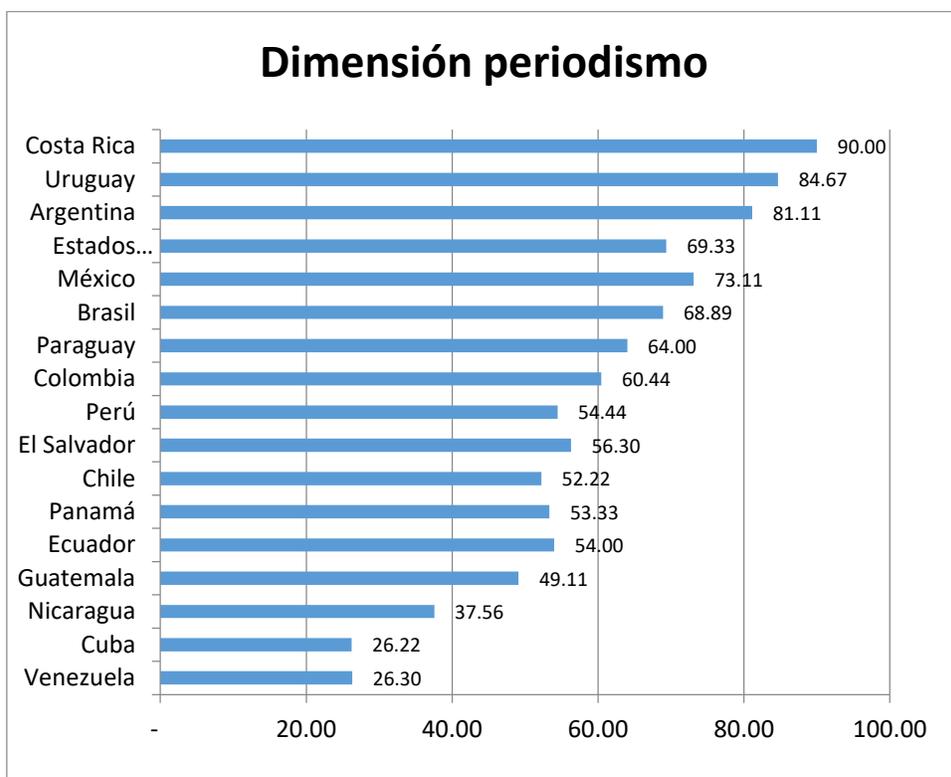
Dimensión Ciudadana Índice Chapultepec 2019



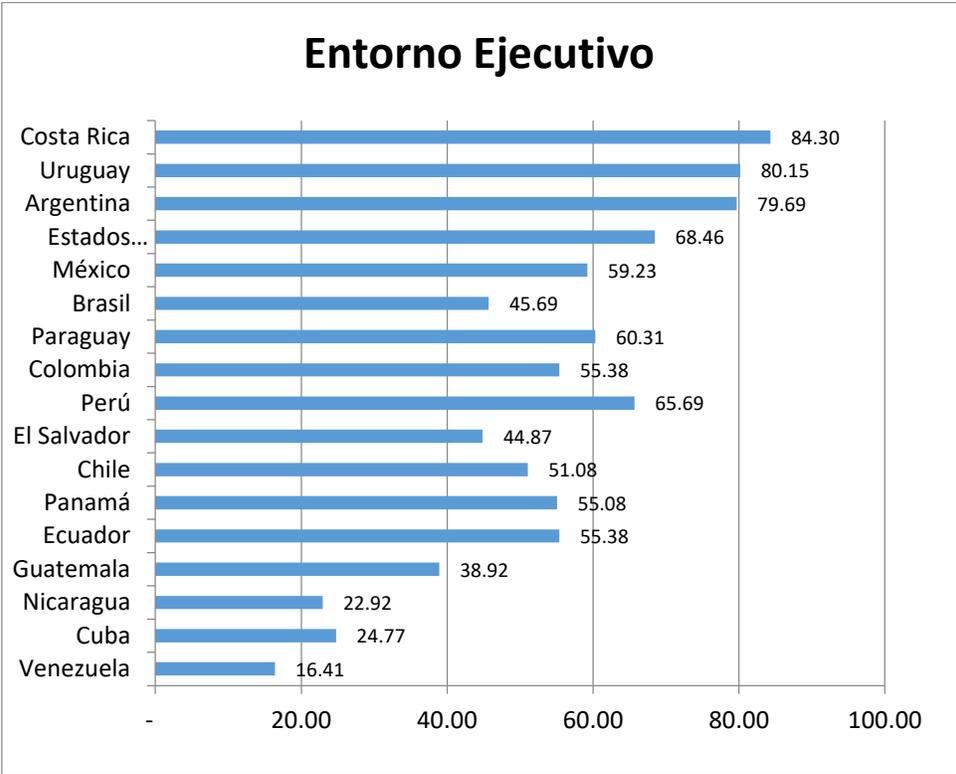
Dimensión Controles Medios Índice Chapultepec 2019



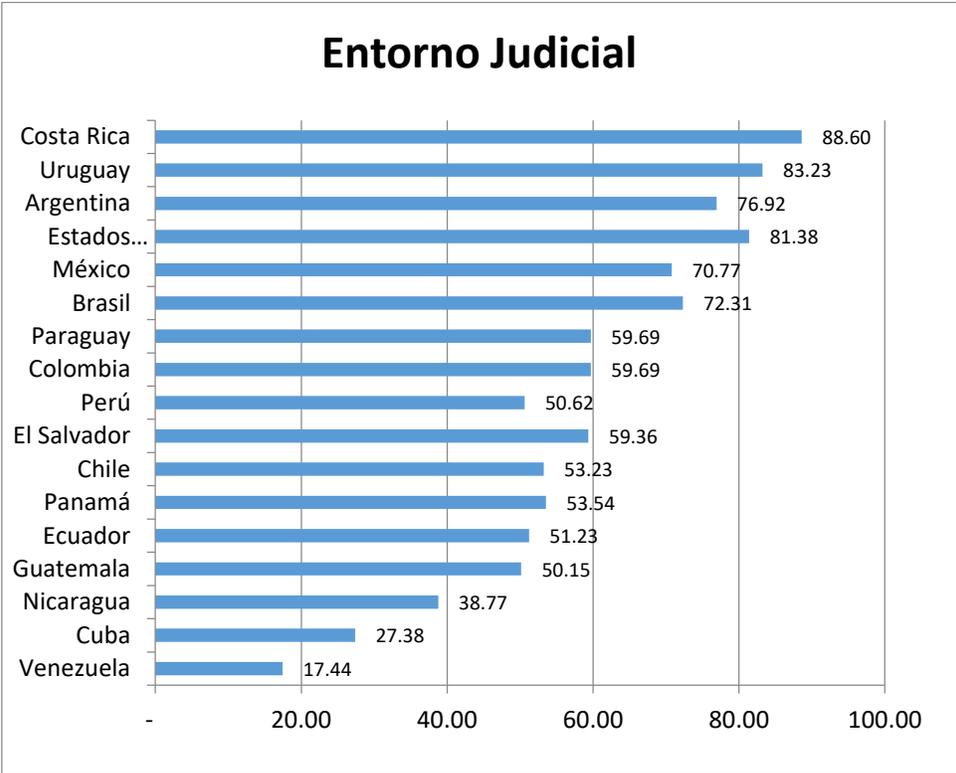
Dimensión Periodismo Índice Chapultepec 2019



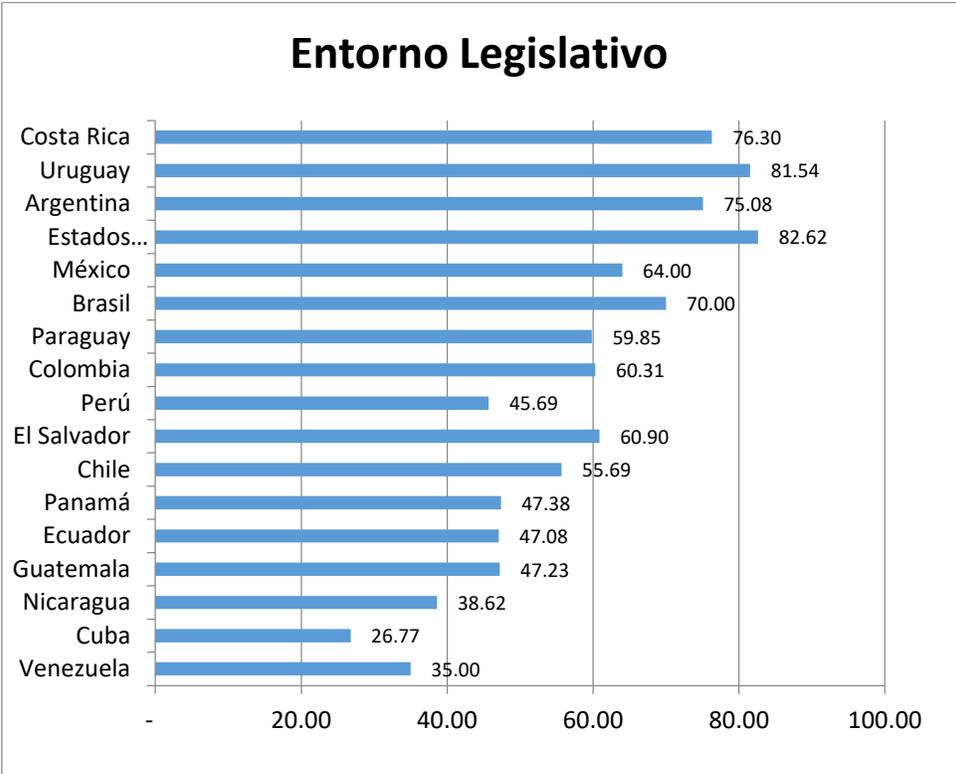
Entorno Ejecutivo Índice Chapultepec 2019



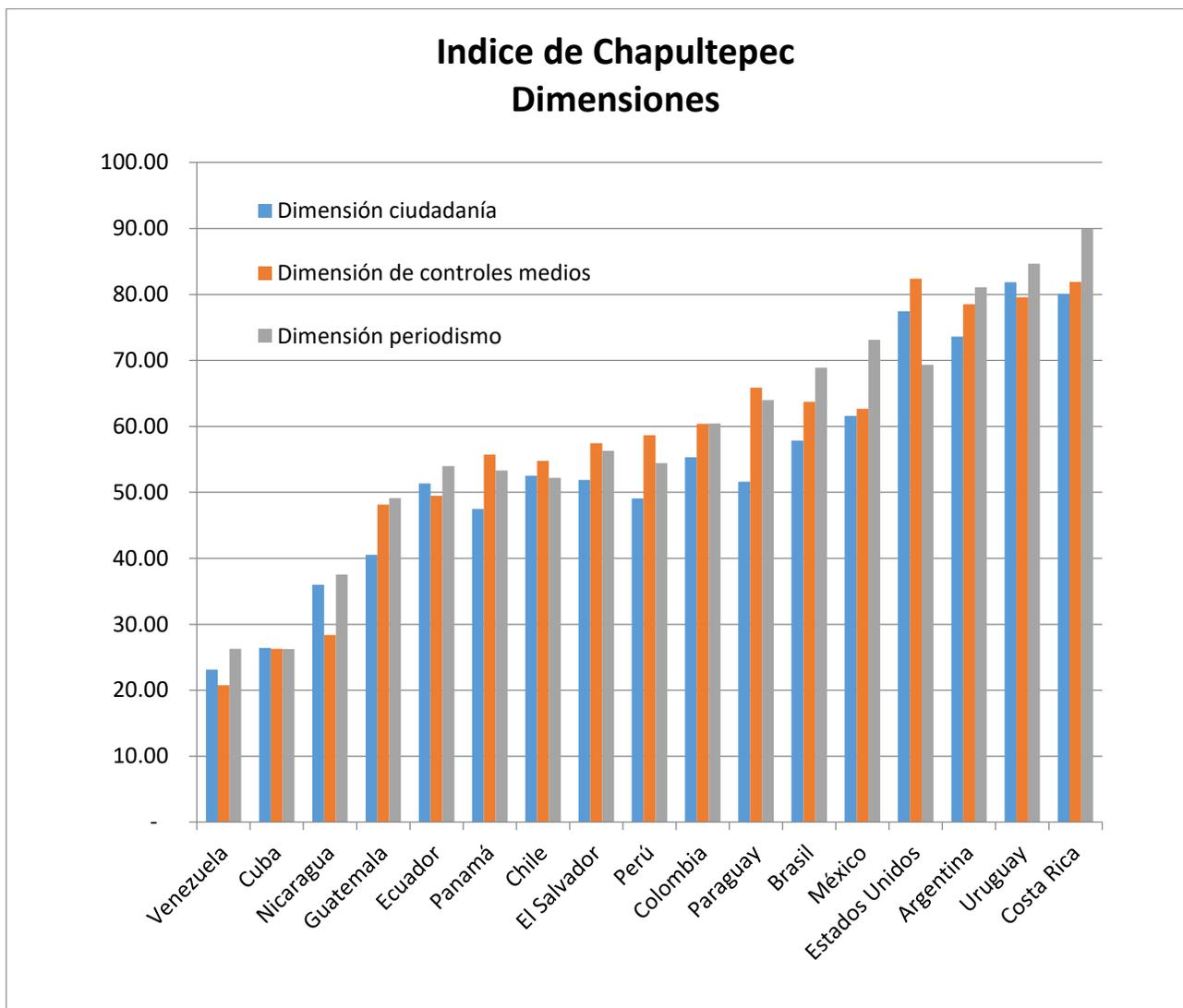
Entorno Judicial Índice Chapultepec 2019



Entorno Legislativo Índice Chapultepec 2019



Total Dimensiones Índice Chapultepec 2019



Total Entornos Índice Chapultepec 2019

